



**ACTA DE INTENCION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA Y EL RECINTO DE MAYAGÜEZ DE LA  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA (UNET)**, persona jurídica con domicilio en la ciudad de San Cristóbal, creada por Decreto No. 1.630 del 27 de febrero de 1974, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 30.341 del 01 de marzo del mismo año, representada en este acto por su Rector Licenciado José Vicente Sánchez Frank, y de igual domicilio que su representada, carácter que consta en la Resolución No 1.073 del 19 de diciembre de 2003, del Ministerio de Educación Superior, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 37.844 del 22 de diciembre de 2003, facultado para este acto por el Artículo 16 del reglamento de la UNET, que a los efectos de la presente ACTA se denominará "**UNET**," por una parte y por la otra el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico (**UPRM**), cuya sede principal está ubicada en la ciudad de Mayagüez, representada en este acto por su Rector Dr. Jorge Iván Vélez-Arocho, quien actúa debidamente autorizado por las normas internas de UPRM, que a los mismos efectos se denominará UPRM, acuerdan suscribir la presente ACTA DE INTENCION, en base a los siguientes particulares:

1. La **UNET** y **UPRM**, acuerdan realizar todas las acciones pertinentes para suscribir conjuntamente un Convenio Marco Institucional, con el objeto de definir el marco de acciones comunes entre la **UNET** y **UPRM**, conducentes a favorecer los intercambios de personal académico,



experiencias y actividades en los campos que conciernen a la enseñanza superior, la extensión y a la investigación.

2. La **UNET** y **UPRM**, están sometiendo el proyecto de Convenio Marco Institucional mencionado en el particular 1, al conocimiento de sus respectivos órganos de decisión. Queda entendido, que esta Acta de Intención será sustituida por un convenio Marco Institucional, una vez aprobado por los órganos de decisión de ambas instituciones. Se hacen tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En Tampico, México, a los 31 días del mes de mayo de 2007.

#### FIRMAN CONFORMES

Por la UNET

\_\_\_\_\_  
JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ FRANK

Por la UPRM

\_\_\_\_\_  
JORGE IVÁN VÉLEZ-AROCHO, Ph.D.